

Núm. 183

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de julio de 2016

Sec. V-A. Pág. 44994

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro denominado "Suministro de diverso vestuario para la Subdirección General de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid (lote 3 "Guantes de trabajo" y lote 8 "Conjunto de parque ignífugo")".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 300/2016/01028.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.madrid.es/ perfildecontratante.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de diverso vestuario para la Subdirección General de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.
- c) Lote: Lote 3 "Guantes de trabajo" y lote 8 "Conjunto de parque ignífugo".
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 18.100000-0 (Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios); 35.113400-3 (Ropa de protección y de seguridad).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE y Perfil de Contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21/01/2016, 28/01/2016, 18/01/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 652.080,00 euros, IVA excluido.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 652.080,00 euros. Importe total: 789.016,80 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 20/04/2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 08/06/2016 lote 3 y 06/06/2016 lote 8.
- c) Contratista: Tomas Bodero, S.A. lote 3 e Iturri, S.A. lote 8.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 3 108.000,00 Lote 8 148.750,00. Importe total: Lote 3 130.680,00 Lote 8 179.987,50.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por haber presentado la proposición económicamente más ventajosa al ser el único criterio de adjudicación el precio.

Madrid, 18 de julio de 2016.- La Secretaria general técnica, Inmaculada García Ibáñez.

ID: A160046661-1